



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001808

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

16 AGO 2022

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1091 de fecha 12 de julio de 2021, el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública, Mejoramiento Plaza Población Los Conquistadores, Comuna de Angol"ID: 2743-33-LP21, presentada por el oferente **EDIBOR SPA 76.694.235-0**, representada legalmente por Boris Bruning Pacheco, Cédula identidad 8.518.841-0 por la suma de \$ 53.199.596.- impuesto incluido y un plazo de 90 días corridos para su ejecución.
- b) El Decreto Exento N° 1278 de 11 de Agosto 2021 que aprueba el contrato de ejecución de obra **"MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL"**, ID.2743-33-LP21, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el oferente EDIBOR SPA, RUT: 76.694.235-0, por un monto de \$ 53.199.596 impuesto incluido.
- c) La solicitud de Recepción Provisoria, Providencia 4605 de fecha 31/05/2022, de la Empresa EDIBOR SPA.
- d) El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 15 de junio 2022
- e) La carta del contratista, Prov. 5352 de fecha 28 de junio donde da por solucionadas las observaciones.
- f) El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 07 de julio 2022.
- g) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra **"MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA ANGOL" ID 2743 -33 -LP21.** de fecha 07 de Julio de 2022, emitida por la Comisión respectiva, y acuerda recibir sin observaciones.



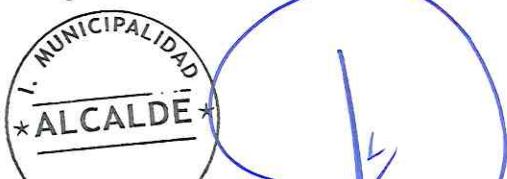
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

**OBRA: "MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES
COMUNA DE ANGOL "**

ID = 2743-33-LP21

Datos previos

Plazo	90 días corridos
Fecha de Inicio	14/09/2021
Fecha de Término:	12/12/2021
1er. Aumento de plazo:	45 días corridos desde 13/12/2021 al 26/01/2022
2do. Aumento de Plazo:	25 días corridos desde 27/01/2022 al 20/02/2022
3er Aumento de Plazo:	30 días corridos desde 21/02/2022 al 22/03/2022
4to. Aumento de Plazo:	30 días corridos desde 23/03/2022 al 21/04/2022
5to. Aumento de plazo:	15 días corridos desde 22/04/2022 al 06/05/2022
6to. Aumento de plazo:	30 días corridos desde 07/05/2022 al 05/06/2022
Fecha Término Real:	05 de junio 2022.-

En Angol, 07 de Julio del 2022, se constituye la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Exento N°1223 de fecha 10/06/2022 la que se encuentra conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero constructor, Director de Obras Municipales
- Sr. GASTÓN MARTINEZ CASTILLO Ingeniero constructor, funcionario de Dom.
- Sra. MARIA LUISA ERICES, TÉC. Univ. En Sup. Obras Civiles, Inspector Técnico del Depto. de Obras Municipales

1.- Con el Objeto a proceder a la "Recepción Provisoria de la obra "Mejoramiento Plaza Población Los Conquistadores de la Comuna Angol" Contrato de fecha 26 de Julio de 2021, entre la Municipalidad de Angol y la empresa EDIBOR SPA. Representada legalmente por don BORIS BRUNING PACHECO, cédula de Identidad N° 8.518.841-0, adjudicada por un Monto de \$ 53.199.596, en virtud a decreto N° 1278 de fecha 11 de agosto del 2021 que aprueba contrato.

2.- En cuanto a la ejecución de los trabajos, la comisión reviso detenidamente sus aspectos visibles encontrando que se han subsanados las observaciones que formuló la comisión en fecha 15 de Junio del 2022, y que se ha ejecutado de acuerdo a proyecto por lo que se acuerda la Recepción Provisoria sin observaciones.

3.- Para constancia se firman en original y copias de miembros de la comisión y Contratista.

BORIS BRUNING PACHECO
REPRESENTANTE LEGAL
EDIBOR SPA.

